



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

**COMUNICADO 853**

## **FORTALECE COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GASTO PÚBLICO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

- **No se aprueba por unanimidad la cuenta pública de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y al Ayuntamiento de Tijuana**

Mexicali, B.C., martes 8 de julio de 2025.- En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra Ang Hernández, se llevó a cabo el análisis, discusión y en su caso la aprobación de los proyectos individuales de las cuentas públicas de diversos entes fiscalizados, correspondientes al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Dando inicio a la reunión, se otorgó el uso de la voz al Auditor Superior del Estado de Baja California, Arnulfo Zárate Chávez, para dar lectura a los informes correspondientes al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali; Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER ROSARITO); Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California; Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario; Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR); Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC); Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS); Centro Metropolitano de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate (CEMCO); Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE) y el Ayuntamiento de Tijuana.

Por otra parte, no se aprobó por unanimidad la cuenta pública del PRODEUR, la diputada Alejandra Ang expuso que, "por observaciones respecto al tema de presunción de daño patrimonial, cuenta con dos pliegos por presentar pagos en exceso por conceptos duplicados y por diferencias encontradas en levantamiento físico de dos obras por más de 2 millones de pesos, así como diversas observaciones recurrentes que evidencian el incumplimiento a la normatividad".

En ese sentido no se aprobó la cuenta al Ayuntamiento de Tijuana, por observaciones entre las que se destaca falta de retención de ISR; falta de entrega de recursos del Programa "Pases de cruce ágil a Usuarios de Servicios Médicos y Turismo de Negocios para visitantes procedentes de y con destino a Estados Unidos"; adjudicación directa de proveedores; duplicidad de servicio contratado por 10 millones para implementación de *software*; incumplimiento de proveedores; otorgamiento de 22 subsidios a través del Fideicomiso Fondos Tijuana de manera incorrecta; entre otros.

Participaron en esta Sesión, además de la presidenta, las diputadas Liliana Michel Sánchez Allende, Dúnnia Montserrat Murillo López, Julia Andrea González Quiroz, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, María Yolanda Gaona Medina, Teresita Ruiz Mendoza y el diputado Fidel Mogollón Pérez, además del Auditor Superior del Estado y las personas titulares de las entidades fiscalizadas.